Publicado: Sábado, 02 Noviembre 2019 18:12
Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)
Visto: 1633

Objeto Social de la ONAT:

Es la entidad estatal encargada de recaudar, controlar, fiscalizar y cobrar los tributos, según lo estipulado en la Ley del Sistema Tributario y la Ley Anual del Presupuesto aprobadas por el Parlamento, así como en toda la legislación complementaria que disponga el Ministerio de Finanzas y Precios, máxima autoridad de la Administración Tributaria en la República de Cuba.

Para la entrega de la documentación fiscal el contribuyente podrá presentarse en la ONAT a recoger la misma una vez realizado su trámite, recibirla a través de la forma productiva de ser campesino o en el caso de las campañas cuando comienzan los ejercicios fiscales, se le podrá hacer llegar a través de los cobradores pagadores, tenedores de libros, a vuelta del correo postal y propiamente por los funcionarios de la ONAT Municipal.

Phoca PDF